



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 742-2011-MPP

San Pedro de Lloc, 09 de noviembre del 2011.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:**

**VISTO:**

El expediente administrativo N° 8287 de fecha 03 de octubre del 2011, el Proveído de la Unidad de Presupuesto, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la dación de la nueva Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana.

Que, mediante expediente de vistos la Sra. Antia M. Salazar Cortez – Directora de la I.E.P. N° 80374 “José Sevilla Escajadillo” y el Sr. Oscar Rodríguez Lau – Presidente del Comité Banda de Músicos, hacen de conocimiento que en el marco de la celebración del “Día del Músico” han programado realizar el día 18 de noviembre del 2011 a las 4 de la tarde en el auditorio de vuestra Institución, una fiesta en homenaje a los 35 niños integrantes de la Banda de Músicos; alumnos que vienen brindando apoyo a diversas instituciones locales, en tal sentido solicitan el apoyo consistente en una torta, caramelos y preparación de un plato frío.

Que, mediante Proveído de la Unidad de Presupuesto de fecha 09.11.2011, se precisa otorgar una subvención económica por el monto de S/. 250.00 Nuevos Soles, con cargo a los Recursos Determinados, Rubro Foncomún.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: OTORGAR una Subvención Económica de S/. 250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES) a nombre del Sr. OSCAR RODRÍGUEZ LAU, Presidente del Comité de Banda de Músicos de la I.E. N° 80374 “José Sevilla Escajadillo” de la ciudad de San Pedro de Lloc, los mismos que servirán para cubrir en parte los gastos que demande la realización de la fiesta en homenaje a los 35 niños integrantes de la Banda de Músicos de la Institución Educativa en mención.**

**ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR a la unidad de Tesorería proceda al giro del cheque respectivo, afectándose a la fuente de financiamiento recursos determinados, rubro foncomun del presente año fiscal.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

C.C.  
Alcaldía  
Gerencia Municipal  
Secretaría General  
Tesorería  
Interesado  
Presupuesto  
Archivo